

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, sobre los términos, se notificó el auto admisorio por medio digital Mié 9/02/2022 3:30 PM COLPENSIONES presentó contestación a la demanda el Vie 18/02/2022 3:20 PM. Sirvase proveer.

Barranquilla, 22 de abril del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla, 22 de abril del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2019 -00314- 00

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO FIGUEROA MEJIA
DEMANDADO: COLPENSIONES

Con apoyo a lo expuesto en el informe secretarial, se tendrá por contestada la demanda por parte de **COLPENSIONES**. por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS

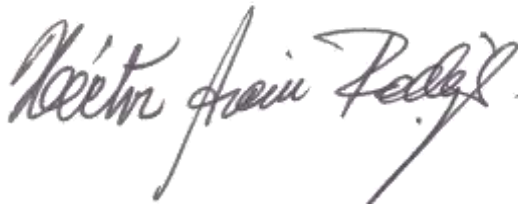
Se le reconoce personería al **DR. MARLON JESUS PAYARES HERAZO**, portador de la tarjeta Profesional **No.287.203del C.S.** de la J. como apoderado **COLPENSIONES**, conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **miércoles 29 de junio del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hector Arcon Rodríguez', is centered on the page.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.